

RESOLUCION
N° 779 / 87

EXPEDIENTE N° 642/81-Ref. 4
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

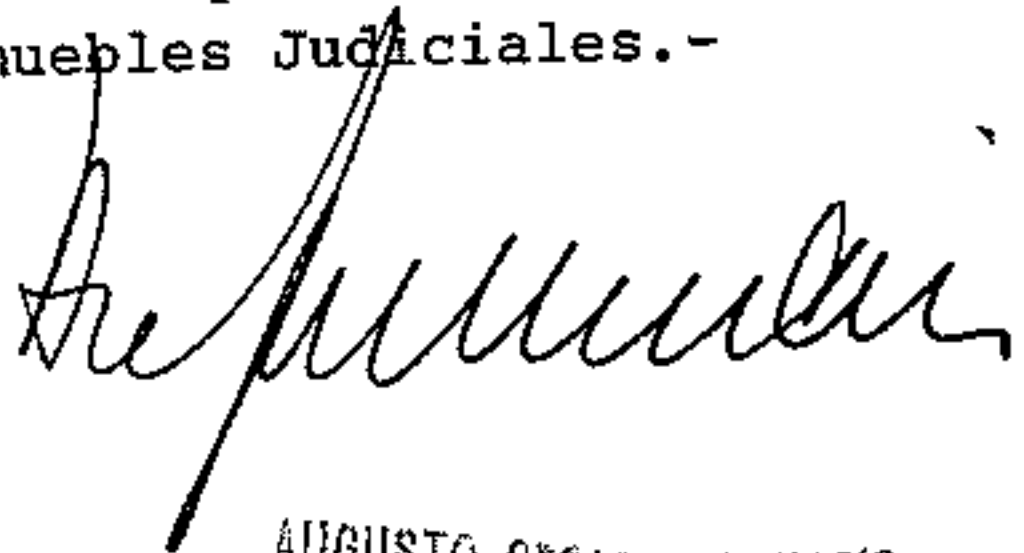
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1987.-

En atención a la nota S.N.A. N° 618 DCFyBA/ 87 del Servicio Nacional de Arquitectura, reparación encargada de la construcción del Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, mediante la que se autoriza al Departamento de Arquitectura del Tribunal al relevamiento de las obras,

SE RESUELVE:

1°) Designar al señor Director de la Morgue Judicial depositario de las llaves del local de referencia, durante el término que demande dicha tarea.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal mediante oficio de estilo y devuélvase al Departamento de Arquitectura, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO